



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA No. 108 (enero 05 de 2007)

ACTA NÚMERO CIENTO OCHO DE SESION INAUGURAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Mera, a los cinco días del mes de enero del año dos mil siete, siendo las 11:00, por convocatoria del señor Alcalde, y en cumplimiento a lo estipulado en las normativas vigentes, se reúnen en el salón de la ciudad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M, Alcalde; Ing. Mauro Bravo, Sra. Susana Guanga, Lic. Olga Quiñónez, Sra. Flora Sarabia y Sr. Gustavo Silva, Concejales y Concejales; asisten también Autoridades Provinciales, Cantonales y Parroquiales, Directores de Procesos de Gestión, empleados y trabajadores municipales, familiares de la señora Concejala y del señor Concejal electos en el último proceso electoral. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo de inmediato que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Intervención del señor Jorge Alfredo Cajamarca, Alcalde del Gobierno Municipal de Mera, declarando constituido el nuevo Concejo Municipal.
3. Elección de la señora Vicepresidenta o señor Vicepresidente del Concejo para el periodo 2007 - 2008.
4. Toma del juramento de la señora Vicepresidenta o señor Vicepresidente del Concejo para el periodo 2007 - 2008.
5. Himno a Mera.
6. Brindis.
7. Clausura de la sesión.

1. **HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.**- Coreado por los asistentes.

2. **INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JORGE ALFREDO CAJAMARCA, ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MERA, DECLARANDO CONSTITUIDO EL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL.**-

El señor Alcalde saluda la presencia de autoridades provinciales, cantonales y parroquiales, así como de funcionarios, empleados y trabajadores de la municipalidad y de familiares y público que se ha concurrido a la constitución del nuevo Concejo Municipal, disponiendo de inmediato la lectura de las credenciales de Concejala y Concejal extendidas por el Tribunal Provincial Electoral de Pastaza conforme los artículos 108 y 115 de la Ley Orgánica de Elecciones y su Reglamento a Carmita Susana Guanga Lasso y Luis Gustavo Silva Vilcacundo, dignidad otorgada por voluntad popular en los comicios electorales del quince de octubre de dos mil seis; que investidos por la autoridad, los derechos y obligaciones que le faculta la Constitución Política y Leyes de la República del Ecuador, ejercerán sus funciones durante cuatro años a partir del cinco de enero de dos mil siete. Luego de la lectura de credenciales la máxima autoridad resalta la democracia que se practica en el país.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

lo que permite renovar esfuerzos cada dos años, invitando a Concejales y Concejales a legislar y fiscalizar en beneficio de la colectividad cantonal, declarando constituido el nuevo Concejo Cantonal.

3. ELECCIÓN DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA O SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO PARA EL PERIODO 2007 - 2008.-

Sobre el tema el señor Alcalde solicita que se mocione candidaturas. La señora Flora Sarabia, Concejala, candidatiza al Lic. Gustavo Silva recibiendo el apoyo del Lic. Gustavo Silva; de su parte, la señora Susana Guanga, Concejala, candidatiza al Ing. Mauro Bravo, moción que es apoyada por el Ing. Mauro Bravo. Existiendo dos postulantes mocionados para la Vicepresidencia con el apoyo respectivo, el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación, siendo la siguiente: Ing. Mauro Bravo por Ing. Mauro Bravo; Sra. Susana Guanga por el Ing. Mauro Bravo; Lic. Olga Quiñónez por el Ing. Mauro Bravo; Sra. Flora Sarabia por el Lic. Gustavo Silva; y, Lic. Gustavo Silva por el Lic. Gustavo Silva. Resultado: Tres votos a favor del Ing. Mauro Bravo y dos votos a favor del Lic. Gustavo Silva.

RESOLUCIÓN No. 264-CMM-2007.- El Concejo Municipal de Mera por mayoría resuelve: "Designar al Ing. Mauro Fernando Alcides Bravo Romero como Vicepresidente del Concejo Municipal de Mera".


4. TOMA DEL JURAMENTO DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA O SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO PARA EL PERIODO 2007 - 2008.- El señor Alcalde procede a la toma del juramento de rigor.


5. HIMNO A MERA.- Coreado por los asistentes.

6. BRINDIS.- Se brinda por la democracia y por la labor fecunda de autoridades buscando mejorar el nivel de vida de los ciudadanos de la jurisdicción cantonal.


7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.- El señor Alcalde agradece la presencia de autoridades, empleados, trabajadores, familiares y público en general.

Finalmente una vez agotados el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la sesión inaugural siendo las 11:45 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.


Alfredo Cajamarca
ALCALDE


Sra. Susana Guanga
CONCEJALA


Ing. Mauro Bravo
VICEPRESIDENTE


Lic. Olga Quiñónez
CONCEJALA



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROVINCIA DE PASTAZA**

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Sra. Flora Sarabia ✓
CONCEJALA

Lic. Gustavo Silva ✓
CONCEJAL

Pedro Peñafiel Aleaga ✓
SECRETARIO GENERAL

MP ✓

0000276